

22/09/23



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/01377/2023

Mexicali, Baja California., a 05 de Septiembre del 2023

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTORA FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 11 al 15 de Septiembre del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones Municipales de La Misión, Sauzal de Rodríguez, Maneadero, Santo Tomás y Punta Colonet, Municipio de Ensenada, B.C. en las Delegaciones Municipales de Camalu, Vicente Guerrero, San Quintín y El Rosario, Municipio de San Quintín, B.C. y en el Municipio de San Felipe, B.C. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dany



BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*





Fecha de
Elaboración: 18/09/2023

Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN
LANGARICA

Consecutivo
por Área: PFFPA/9.3/4S.3/01377/2023

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	PÉREZ	SÁNCHEZ	JOSÉ MIGUEL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	

Periodo: 11 al 15 de Septiembre del 2023

Lugar: Realice acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones municipales de La Mision, Sauzal de Rodriguez, Maneadero, Santo Tomas y Punta Colonet, municipio de Ensenada Baja California, en las delegaciones municipales de Camalu, Vicente guerrero, San Quintin y el Rosario, municipio de San Quintin B.C y en el municipio de San Felipe Baja California. Incluyendo sus playas y Zona Federal Maritimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas.

Objetivo de la Comisión: Realice acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones municipales de La Mision, Sauzal de Rodriguez, Maneadero, Santo Tomas y Punta Colonet, municipio de Ensenada Baja California, en las delegaciones municipales de Camalu, Vicente guerrero, San Quintin y el Rosario, municipio de San Quintin B.C y en el municipio de San Felipe Baja California. Incluyendo sus playas y Zona Federal Maritimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento de atención se realizo el traslado al municipio de San Quintin, Baja California, para el cumplimiento del oficio de comision y las acciones encomendadas atraves de ordenes de inspeccion. Por lo que dentro de las acciones, se llevo acabo el cumplimiento con expedientes administrativos EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/9.3/2C.27.2/0029-23; asi como el cumplimiento a tres ordenes de inspeccion de Zona Federal Maritimo Terrestre EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/9.3/2C.27.4/0021-23, EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/9.3/2C.27.4/0022-23 y EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/9.3/2C.27.4/0023-23. Asi como dentro de la comision la liberacion de ejemplares de Vida Silvestre. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo en atencion y seguimiento, se realizo el traslado a los sitios referidos para realizar recorridos de inspeccion y vigilancia, para efectos de realizar actos de visita de inspeccion en materia de Forestal y de Zona Federal Maritimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, dentro del cual se levantaron cuatro expedientes administrativos EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/9.3/2C.27.2/0029-23; EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/9.3/2C.27.4/0021-23, EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/9.3/2C.27.4/0022-23 y EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/9.3/2C.27.4/0023-23., dentro del municipio de San Quintin Baja California y Ensenada Baja California. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente
L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
Comisionado

Yo, B.C.
BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN
LANGARICA
Subdelegado de la Subdelegacion de Recursos
Naturales

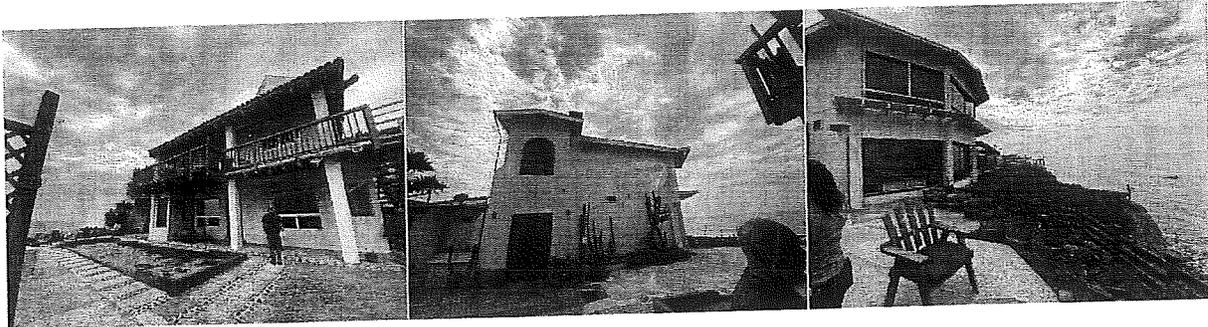
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



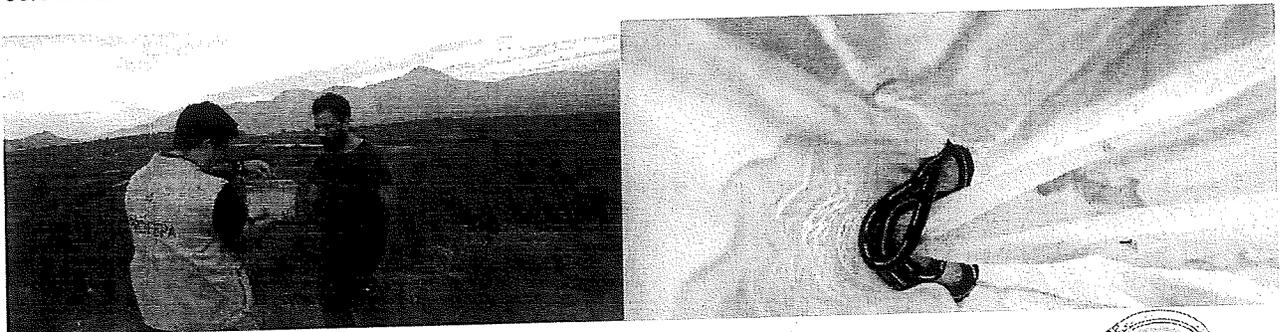
NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFPA/9.3/4S.3/01377/2023, de fecha 05 de Octubre del 2023:

- **11 de Septiembre del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó el traslado desde la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la ciudad de Mexicali Baja California, a las inmediaciones del municipio de Ensenada Baja California, de acuerdo a las actividades que previamente realizadas en compañía de Auditoria Superior a la Federación (ASF) y de las observaciones, se desprendió el levantamiento del procedimiento administrativo en materia de ZOFEMAT con expediente administrativo EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/9.3/2C.27.4/0021-23 al C. Rosendo Ramos Thomas, dentro de Sauzal de Rodríguez, Ensenada Baja California. Al momento de la presente visita de inspección, el visitado no acredita contar con título de Concesión Vigente emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para una superficie dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre de 800 metros cuadrados, así como pagos de derechos ante una autoridad fiscal.



Personal de la Subdelegación de Recursos Naturales en Baja California en coordinación y apoyo de personal de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) Aves del Paraíso, A.C Contacto Salvaje, llevó a cabo la reintegración de 07 ejemplares de vida silvestre entre ellas: 01 ejemplar de *Lampropeltis californiae*, 01 ejemplar de *Crotalus enyo*, 02 ejemplares de *Crotalus ruber*, 01 ejemplar de *Crotalus oreganus*, 01 ejemplar de *Buteo jamaicensis* y 01 ejemplar de tarantula del genero *Aphonopelma*, ejemplares en buenas condiciones físicas y morfológicas. Una vez en el sitio, se procedieron a valorar para dar una última observación antes de ser liberados, procediendo a reintegrarlos en un área agreste en la periferia de la ciudad de Ensenada Baja California, teniendo todas las características óptimas de adaptación, con propicias características bióticas para brindar certeza a su subsistencia de cada ejemplar con éxito. Estos ejemplares fueron canalizadas provisionalmente a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) Aves del Paraíso, A.C Contacto Salvaje, durante el mes de Agosto y Septiembre en la ciudad de Ensenada Baja California para su rehabilitación y observación, quienes informaron que ya se encontraban en buenas condiciones para ser reintegradas a su hábitat. Cabe de destacar que inspectores federales, así como personal de apoyo llevaron a cabo todas las maniobras necesarias para el manejo pertinente, así como las contenciones correspondientes, basado en que las víboras de cascabel de la especie *Crotalus* son consideradas de importancia médica en caso de mordedura.





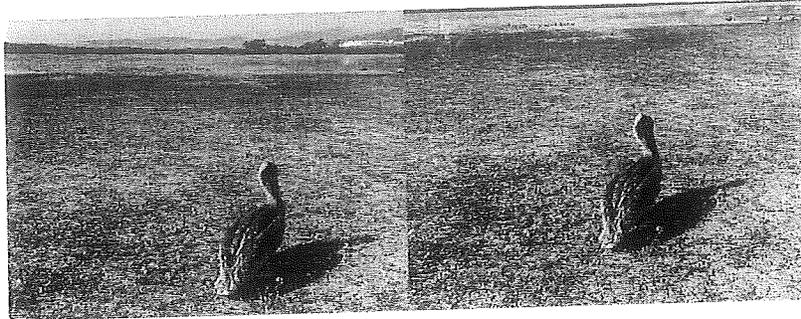
- **12 de Septiembre del 2023:** En seguimiento a la comisión asignada al cargo, se realizó la atención a denuncia interpuesta a esta oficina de representación en Mexicali Baja California, realizando el traslado vía terrestre al municipio de San Quintín Baja California, siendo más concreto al Poblado de El Rosario, municipio de San Quintín Baja California, una vez en el lugar y dando cumplimiento a la orden de inspección en materia forestal se procedió a trasladarnos al lugar de los hechos. Una vez encontrándonos constituidos, se observaron a 02 personas realizando las obras y actividades de poner un cerco en el cual impedía el acceso al lugar, así como un vehículo tipo pickup color oscuro obstaculizando el lugar referido a la orden de inspección; una vez en el sitio no quisieron identificarse ni colaborar, por conducente, los presentes inspectores procedieron a levantar acta circunstanciada.



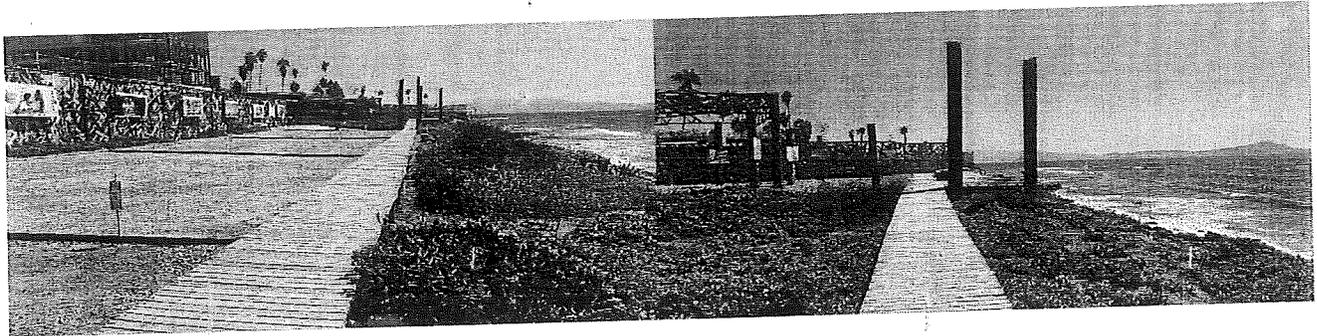
- **13 de Septiembre del 2023:** Se llevó a cabo la visita de inspección en materia de ZOFEMAT y TGM con expediente administrativo EXP. ADMVO. NUM: PFFA/9.3/2C.27.4/0023-23, a Villamar Las Rosas S de R.L de C., lugar visitado previamente en compañía de Auditoría Superior a la Federación (ASF) y derivado de sus observaciones. Por lo que inspectores federales ejecutaron la orden de inspección en materia de ZOFEMAT dentro de Sauzal de Rodríguez, Ensenada Baja California. Al momento de la presente visita de inspección, el visitado no acreditó contar con título de Concesión Vigente correspondiente a la superficie total que no se encuentran en el título de concesión emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para una superficie dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como pagos de derechos ante una autoridad fiscal.



- **14 de Septiembre del 2023:** Se recibió llamada telefónica a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la ciudad de Mexicali Baja California, en coordinación con C-4 (Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo), donde se reporta un pelicano al parecer desorientado imposibilitado de volar, entre la Calle Séptima y Castillo de la ciudad de Ensenada Baja California, a decir del ciudadano reportante a las autoridades de la ciudad, dicho ejemplar cayó de un poste sin emprender el vuelo. Inspectores federales, se apersonaron al lugar donde se encontraba el ejemplar, identificándose por sus características propias de la especie como Pelicano (pelecanus occidentalis), procediendo a su observación y valoración. Una vez iniciada la valoración y observación del ejemplar, se procedió a someter a pequeños estímulos con el objetivo de observar su reflejo de los mismos y así ver su reacción y respuestas ante ellos, no observando laceraciones o imposibilidad de movimiento en cabeza, cuello, pico, pecho, alas, patas, dedos o alguna parte de su estructura o anatomía, determinando encontrarse en óptimas condiciones; se deduce, que el ejemplar pudo haber chocado en su vuelo, provocando su caída y desorientación. Por lo anterior, inspectores actuantes procedieron a trasladarse a las inmediaciones del área conocida como La Lagunita sitio de descanso y anidación destacando una amplia diversidad de aves residentes y migratorias, reintegrando al ejemplar con éxito.



- **15 de Septiembre del 2023:** Se llevó a cabo la visita de inspección en materia de ZOFEMAT y TGM con expediente administrativo EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/9.3/2C.27.4/0022-23, a Inmobiliaria Sanmo S.A de C.V., lugar visitado previamente en compañía de Auditoría Superior a la Federación (ASF) y derivado de sus observaciones. Por lo que inspectores federales ejecutaron la orden de inspección en materia de ZOFEMAT dentro de Sauzal de Rodríguez, Ensenada Baja California. Al momento de la presente visita de inspección, el visitado no acreditó contar con Concesión, permiso o modificación a título de Concesión Vigente correspondiente emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para las obras plasmadas dentro del expediente administrativo, así como pagos de derechos ante una autoridad fiscal.



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ